

ABRIL 16, 2024

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
EXPEDIENTE: NUEVO
PROCESO: RECURSO DE AMPARO.
RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ
RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL
CENTRO MEDICO RECURRIDO: HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA

Quien suscribe, LIC. HENRY RODRIGUEZ RAMÍREZ, cédula 109800594, abogado carnet 32516, en favor y representación de **MARILYN DANIELA DIAZ GOMEZ**, Soltero, Recepcionista y estudiante, con residencia en el cantón de Poás de Alajuela, con identificación número 208480221, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:
MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:

Llevo algunos meses con un dolor abdominal sobre el ombligo algo parecido a calambres y en la parte baja derecha del abdomen, además de vómitos, diarreas, dolores de cabeza, ardor en la boca del estómago, reflujo, me dan crisis de dolor a cualquier hora del día lo que me obliga asistir al centro médico y lo único que hacen es inyectarme y mandarme para la casa.

Estos episodios de dolor son cada más frecuentes, teniendo inclusive que faltar a mi trabajo por lo que temo perderlo.

Me dieron una referencia para hacerme un ultrasonido, pero me asigna cita para febrero del 2026.

Siento que no llegaré viva a esa fecha, los dolores son incapacitantes, no tengo mayor atención médica, los medicamentos que me prescribieron en el EBAIS no me calman el dolor, y debo esperar casi dos años para un examen, me siento angustiada, molesta, paso días y noches de llanto, esta situación menoscaba mi calidad de vida, ya no puedo soportar más dolor.

Considero el hecho de que a pesar de que mi representada ha ido múltiples veces al centro médico, solo le dan algún calmante, pero no le hacen estudios más profundos, y el darle una cita a un plazo de casi dos años es desproporcionado y violenta su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

1- Captura de pantalla EDUS con cita asignada para febrero del 2026

PETITORIA.

- 1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.
- 2- Se le realicen los exámenes a mi representada de forma inmediata, se determine cuál es la causa de sus dolencias y se le brinde de inmediato el tratamiento que requiere, en caso de ser cirugía se programe de forma inmediata y en un corto plazo.
- 3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo electrónico notificaciones@crderecho.com

[< Atrás](#) **Resumen de la cita** 

Nombre del paciente
MARILYN DANIELA DIAZ GOMEZ

Fecha
18/02/2026

Hora
07:00 A.M.

Establecimiento de salud
HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA

Servicio
RADIOLOGIA

Especialidad
**RADIOLOGIA / ABDOMEN SUPERIOR
(INCLUYE HIGADO VIA BILIAR)**

Consultorio
ULTRASONIDO 2

Profesional en salud